



**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
COL - 0000104618**

Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente	FECHA: 18 de junio de 2020
	REFERENCIA: Desarrollar contenidos, diseño y diagramación de piezas comunicativas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores relacionadas con lecciones aprendidas de la emergencia social, económica y ecológica.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión de servicios de consultoría para desarrollar contenidos, diseño y diagramación de piezas comunicativas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores relacionadas con lecciones aprendidas de la emergencia social, económica y ecológica

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org, hasta el **22 de junio de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **02 de julio de 2020 a más tardar a las 15:00 horas PM (GMT-5) hora colombiana** a la dirección que se indica a continuación: únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: SDP N°. COL 00000104618 (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.)

Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Las propuestas estarán limitadas a un máximo de **5 MB** por envío, en ficheros libres de virus o archivo dañado (si no es así, serán rechazados) y, en un número de envíos no superior a **cinco (5)**.

No se aceptarán ofertas tardías, por ningún motivo. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega al correo electrónico antes mencionado, antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Así mismo, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el

cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente les saluda,

**Centro de Servicios -Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	<p>En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se definió un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En este contexto Colombia ha asumido un compromiso y un liderazgo prominente, circunstancia que encuadra perfectamente con el proceso de construcción de paz por el cual atraviesa el país en este momento.</p> <p>Desde esta perspectiva la Defensoría del Pueblo, con el apoyo de la Embajada de Suecia a través del PNUD, busca avanzar en el desarrollo de capacidades institucionales para el monitoreo y el seguimiento de las políticas públicas en materia de DDHH y DIH y armonizar de esta manera los diferentes mecanismos institucionales de control tanto en materia de desarrollo sostenible como de DDHH.</p> <p>En ese sentido, este proyecto sienta sus bases en el Objetivo de desarrollo sostenible - ODS No.16, el cual hace alusión a la promoción de la paz, el acceso a la justicia en el marco del Estado de Derecho y la construcción de instituciones sólidas. Desde allí busca articular el trabajo que el país viene desarrollando y que apunta a la materialización de acciones que están previstas en otros ODS (Objetivo 5: Igualdad de género, Objetivo 6: Disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, Objetivo 11(ciudades y comunidades sostenibles y Objetivo 13: acción por el clima) y que implementan los enfoques de género, DDHH, sostenibilidad ambiental y sensibilidad al conflicto entre otros.</p> <p>De esta manera, la Defensoría de Pueblo contara con instrumentos que le permitan valorar la respuesta institucional del Estado frente las recomendaciones formuladas en informes, pronunciamientos, comunicaciones y resoluciones de la propia Defensoría del Pueblo.</p>
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Defensoría del Pueblo.
Breve descripción de los servicios solicitados ¹	Desarrollar contenidos, diseño y diagramación de piezas comunicativas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores relacionadas con lecciones aprendidas de la emergencia social, económica y ecológica.
Relación y descripción de los productos esperados	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Gerente Nacional Programa Derechos Humanos y Dialogo Social -PNUD Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor – Defensoría del Pueblo
Frecuencia de los informes	Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5
Localización de los trabajos	Sede del proveedor
Duración prevista de los trabajos	2 meses
Fecha de inicio prevista	Julio de 2020

¹ Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

Fecha de terminación máxima	Agosto-septiembre de 2020
Viajes previstos	No Aplica
Requisitos especiales de seguridad	No Aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No Aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia Moneda local -COP\$ (Pesos Colombianos). <input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP (Pesos Colombianos)
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ²	No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Propuestas Alternativas	No se Aceptan
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ³	Ver TdR – Numeral 8.
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Delegada para la infancia, la juventud y el adulto mayor. Oficina de comunicaciones Dirección de promoción y divulgación

² La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

³ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Tipo de contrato que deberá firmarse</p>	<p>Contrato (ver en el link:25. Es El modelo de Contrato que deberá firmarse puede consultarse en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/2.%20Contract%20Face%20Sheet%20(Goods%20and-or%20Services)%20on%20behalf%20of%20UN%20Entity%20-%20Sept%202017_ES_Clean_V1_280618.docx</p>																																																			
<p>Criterios de adjudicación de un contrato</p>	<p>Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</p> <p>Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.</p>																																																			
<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<table border="1" data-bbox="539 860 1251 1037"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Experiencia de la firma</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Experiencia específica del personal</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Propuesta técnica</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="539 1095 1362 1330"> <thead> <tr> <th colspan="3">1 Experiencia de la firma</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>20 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 50 puntos (5 contratos adicionales).</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="533 1357 1356 1794"> <thead> <tr> <th colspan="3">2 Experiencia específica del personal</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado.</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Diseñador gráfico: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Ilustrador: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Generadores de contenido digital: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo	1	Experiencia de la firma	300	2	Experiencia específica del personal	300	3	Propuesta técnica	400	TOTAL		1000	1 Experiencia de la firma			CRITERIO		Puntuación máxima	1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.	200	1.2	20 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 50 puntos (5 contratos adicionales).	100	Total		300	2 Experiencia específica del personal				CRITERIO	Puntuación máxima	2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado.	180	2.2	Diseñador gráfico: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).	40	2.3	Ilustrador: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).	40	2.4	Generadores de contenido digital: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).	40	Total		300
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo																																																		
1	Experiencia de la firma	300																																																		
2	Experiencia específica del personal	300																																																		
3	Propuesta técnica	400																																																		
TOTAL		1000																																																		
1 Experiencia de la firma																																																				
CRITERIO		Puntuación máxima																																																		
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada.	200																																																		
1.2	20 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 50 puntos (5 contratos adicionales).	100																																																		
Total		300																																																		
2 Experiencia específica del personal																																																				
	CRITERIO	Puntuación máxima																																																		
2.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado.	180																																																		
2.2	Diseñador gráfico: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).	40																																																		
2.3	Ilustrador: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).	40																																																		
2.4	Generadores de contenido digital: Por cada año adicional de experiencia en diseño de material pedagógico 20 puntos, máximo 40 puntos (2 años adicionales).	40																																																		
Total		300																																																		

3 Propuesta técnica		
	CRITERIO	Puntuación máxima
3.1	¿Hasta qué punto la propuesta de ilustración de la línea gráfica entiende el proyecto?	200
3.2	¿Se han abordado en forma suficientemente detallada los aspectos importantes del proyecto?	200
	Total	400

EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.

ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
 Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación

Resumen del método de evaluación			
i)	Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple
ii)	Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:		
	a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.		
	b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad		

Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.

El orden de elegibilidad se asignará de acuerdo a la puntuación combinada obtenida.

El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios
Anexos a la presente SdP ⁴	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ⁵	Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: licitaciones.col8@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

⁴ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Otras informaciones	Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 5% N.º máx. de semanas de retraso: 2 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato
No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse:	Una (1) Copia digital

<p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p>	<p>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>Formato propuesta técnica</p> <p>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <p><i>a.</i> Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p><i>b.</i> Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p><i>c.</i> Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p><i>d.</i> Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICABLE):</p> <p>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p><i>(i)</i> han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, <u>Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, por el tiempo que dure la declaración de emergencia por el Covid 19 se aceptará en mencionado documento sin registro notarial,</u> y</p> <p><i>(ii)</i> si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.

- a. Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)
- b. Recursos del Proponente en términos de equipo Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.
- c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).
- d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

C. Calificación del personal clave. No Aplica

- a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es

subsanable

b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.

c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)

D. Desglose de costos por entregable

E. Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)**. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados**.

TERNIMOS DE REFERENCIA

A. Título del proyecto

No. DEL PROYECTO	90196
TÍTULO DEL PROYECTO	PAZ SOSTENIBLE
No. DEL OUTPUT	103280
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	Diciembre 31 de 2020
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Desarrollar contenidos, diseño y diagramación de piezas comunicativas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores relacionadas con lecciones aprendidas de la emergencia social, económica y ecológica.

B. Descripción del proyecto**1. Antecedentes.**

La Defensoría del Pueblo es la institución responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos en el marco del Estado social de derecho y, en este sentido le corresponde por expreso mandato constitucional y legal, promover la vigencia y el respeto de los Derechos Humanos, así como promover la prevención de violaciones masivas de Derechos Humanos e infracciones al DIH a través del monitoreo, análisis y advertencias de situaciones de riesgo con el fin de que se brinde una atención integral a la población civil.

La Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor es una unidad asesora encargada de la divulgación, protección y promoción de los Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, así como el seguimiento de políticas públicas que propenden por su realización efectiva.

Soportada en esto, y ante la actual situación por la que atraviesa el país relacionada con la llegada de COVID-19 que plantea retos considerables para las autoridades y todos los sectores de la sociedad, requiriendo flexibilidad y adaptabilidad con el fin de reducir los riesgos de transmisión y dar respuesta a los casos identificados y atendiendo a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional en desarrollo de la declaratoria de Emergencia Social, Económica y Ecológica ordenada a través del Decreto 417 de 2020. Considera importante desarrollar piezas comunicativas que permitan visibilizar las lecciones aprendidas relacionadas con la garantía de Derechos Humanos de las poblaciones sujeto de la Delegada como un insumo para el manejo de futuras emergencias.

2. Objetivos**a) General:**

Desarrollar contenidos, diseño, diagramación e impresión de piezas comunicativas que permitan visibilizar las lecciones aprendidas relacionadas con la garantía de Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores en marco de la emergencia social, económica y ecológica.

b) Específicos:

*Construir con los insumos entregados por la Delegada los contenidos para las piezas comunicativas.
Proponer piezas comunicativas adecuadas para presentar lecciones aprendidas relacionadas con la garantía de Derechos Humanos.*

Elaborar propuestas de diseño e ilustración para las piezas comunicativas de acuerdo a las directrices de la Delegada y el Protocolo de Imagen de la Defensoría del Pueblo.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

Desarrollo de 15 piezas comunicativas que permitan visibilizar las lecciones aprendidas en marco de la emergencia social económica y ecológica con la garantía de Derechos Humanos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores.

4. Actividades.

- *Construcción con los insumos entregados por la Delegada de los contenidos para las piezas comunicativas.*
- *Presentación de propuestas de piezas comunicativas adecuadas para visibilizar las lecciones aprendidas relacionadas con la garantía de Derechos Humanos.*
- *Elaboración y presentación de propuestas de diseño e ilustración para las piezas comunicativas de acuerdo a las directrices de la Delegada y el Protocolo de Imagen de la Defensoría del Pueblo.*
- *Ajustes y entrega final de las piezas comunicativas.*

5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (<u>cargo e institución</u>)	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo que incluya: propuesta de piezas comunicativas, estrategia para elaboración de contenidos y cornograma.	10 días	3 días	Delegada para la infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.	10%
2	Propuesta de contenidos.	20 días	3 días	Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.	40 %
3	Primera versión de piezas comunicativas	20 días	3 días	Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.	40%
4	Entrega final de piezas comunicativas.	10 días	1 día	Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.	10%

D. Acuerdos institucionales

- a) *Mantener el contacto permanente tanto con el equipo técnico de la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor como la Oficina de Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo.*

- b) Realizar los ajustes necesarios a los contenidos y piezas comunicativas solicitados tanto por el equipo técnico de la Delegada para la infancia, la Juventud y el Adulto mayor como por la Oficina de Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo.
- c) Entregar los productos pactados en los tiempos establecidos en el plan de trabajo.
- d) Asistir a las reuniones convocadas por el equipo técnico de la Delegada para la Infancia, la Adolescencia y el Adulto Mayor.
- e) Contar con el equipo técnico solicitado para el desarrollo del proyecto: coordinador, ilustrador, diseñador gráfico y corrector de estilo.

E. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato

La duración del contrato será de 2 meses.

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de el Gerente Nacional de DDHH Y Diálogo Social – PNUD y la Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, oficina de comunicaciones

F. Localización de los trabajos

Bogotá, instalaciones de la empresa seleccionada.

G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

- a. **Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<i>Experiencia en Desarrollo de contenidos, diseño y diagramación de piezas comunicativas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores relacionadas con lecciones aprendidas de la emergencia social, económica y ecológica</i>	Al menos 5 años de experiencia <input checked="" type="checkbox"/> Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos "6" años.

- b. **Experiencia específica de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<i>Experiencia en la elaboración de material pedagógico y/o piezas comunicativas relacionados con Derechos Humanos.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos 6 años.

- c. **Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
<i>Ilustrador</i>	<i>Estudios:</i> ✓ <i>Profesional en Licenciatura en artes visuales, o afines.</i>
	<i>Experiencia específica:</i> ✓ <i>Mínima de 5 años en ilustración de material pedagógico.</i>
	<i>Otros:</i>
<i>Diseñador gráfico</i>	<i>Estudios:</i> ✓ <i>Profesional en Diseño Gráfico, o afines.</i>
	<i>Experiencia específica:</i> ✓ <i>Mínima de 5 años en diseño de material pedagógico</i>
	<i>Otros:</i>

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

H. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos*

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago

Otra forma:

Entregable /Productos	%
Entrega producto 1 y 2	50%
Entrega producto 3 y 4	50%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FORMULARIO DE
PRESENTACIÓN DE
PROPUESTAS POR LOS
PROVEEDORES DE SERVICIOS⁹**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma¹⁰)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especifíquese] y todos sus anexos y adendas (Si aplica), así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.**
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado

⁹ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

¹⁰ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación

ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

a. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta Técnica y metodológica para la realización de los servicios

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia **(la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)**
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato – **Deberá incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final **(la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).**
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica **(en caso de no presentarla la propuesta será rechazada)**

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. Desglose de costos por entregable*

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría	Precio (Suma global, todo incluido) COP\$
1	Plan de trabajo que incluya: propuesta de piezas comunicativas, estrategia para elaboración de contenidos y cronograma.	10%	
2	Propuesta de contenidos.	40 %	
3	Primera versión de piezas comunicativas	40%	
4	Entrega final de piezas comunicativas.	10%	
Valor Total COP\$			

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Valor total
I. XXXXXXX (Indicar según corresponda mencionando el cargo)				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
II. Gastos de bolsillo (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo)				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos (Indicar según corresponda)				

Firma autorizada [firma completa]: _____ Nombre y cargo del firmante:
 _____ Nombre de la empresa

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20\(Goods%20and-or%20Services\)%20-%20Sept%202017%20%20ES_Clean_260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/3.%20UNDP%20GTCs%20for%20Contracts%20(Goods%20and-or%20Services)%20-%20Sept%202017%20%20ES_Clean_260618.pdf)